

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca
Con Funciones De Control De Garantías

133

Marzo cuatro (04) de dos mil veintidós (2.022)

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2017-000114-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARISOL BUSTOS RAMOS

APRUEBASE la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** practicada y presentada por la parte demandante, toda vez que la misma está conforme a derecho y no fue objetada.

NOTIFÍQUESE (2)

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUEZ

